

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a **la estrategia para la conservación y gestión del lobo ibérico y la periodicidad de reuniones de su consejo asesor**, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que crea en su artículo 57 las estrategias de conservación de especies amenazadas presentes en más de una comunidad autónoma y de lucha contra las amenazas a la recuperación y conservación que deben elaborar las comunidades autónomas y ciudades autónomas, o el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en el ámbito de sus competencias en el medio marino. En este contexto, el artículo 14 del Real Decreto 1424/2008, de 14 de agosto, por el que se determinan la composición y las funciones de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, establece como una de las funciones de esta Comisión el proponer la Conferencia Sectorial la aprobación de estrategias de conservación de especies amenazadas, para lo que contará con un comité especializado.

La Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino por la que se designan asesores del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para las estrategias de conservación de especies amenazadas, designa representantes en calidad de asesores por su reconocido prestigio o por su afección sectorial en las materias de las estrategias y directrices.

Teniendo en cuenta todo ello, se pregunta,

- ¿Tiene pensado el Gobierno reunir el Consejo de Asesores expertos para la conservación y gestión del lobo ibérico? ¿Cuándo?
- ¿Cuántas veces se ha reunido este Consejo de Asesores? ¿Puede el Gobierno especificar las fechas, asistentes y contenido de las reuniones?
- La Resolución mencionada establece que, en función de las necesidades de las estrategias y directrices, las listas de asesores se podrán actualizar periódicamente. ¿Considera el Gobierno necesario una revisión de la estrategia nacional de



conservación de la especie? ¿Considera que está llevando a cabo una protección adecuada del lobo?

- ¿Piensa el Gobierno desarrollar un plan para la protección integral del lobo ibérico, tal como solicitó el Congreso a través de una Proposición No de Ley el 11 de mayo de 2017, y que contó con el apoyo del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno?

Madrid, Congreso de los Diputados a 8 de febrero de 2018

Juan López de Uralde

Diputado

C.DIP 125092 08/02/2019 12:15